



DECRETO ALCALDICIO N° 2413

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO
MARCO MERCADOPUBLICO

REQUINOA, 21 AGO 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo N° 1093 de fecha 26-07-2019 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO, mediante la cual solicita ADQUISICION DE ACCESORIOS, EQUIPO E INSUMOS COMPUTACIONALES, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio N° 3448 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICION DE ACCESORIOS, EQUIPO E INSUMOS COMPUTACIONALES, para ESCUELA CAMPO LINDO, al Proveedor ALAMEDA COMPUTACION LTDA, RUT 77.762.040-1, MONTO US\$1.212,18 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.22.04.009.000.000 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)